



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Chihuahua	03 de septiembre de 2018
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Las dependencias de la Administración Municipal, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados, Empresas de participación Municipal y Fideicomisos Municipales.	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I OBJETO	DEL 1 AL 2
CAPÍTULO II PRINCIPIOS	DEL 3
TÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS	DEL 4 AL 9
CAPÍTULO II COMITÉ TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA	DEL 10 AL 17
TÍTULO TERCERO CAPÍTULO ÚNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MEJORA REGULATORIA	DEL 18 AL 20
TÍTULO CUARTO HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA CAPÍTULO I HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA	DEL 21
CAPÍTULO II	DEL 22 AL 43



EL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES, TRMAITES Y SERVICIOS	
CAPÍTULO III AGENDA REGULATORIA	DEL 44 AL 45
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO	DEL 46 AL 56
CAPÍTULO V PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	DEL 57 AL 62
CAPÍTULO VI PROGRAMAS ESPECIFICOS	DEL 63 AL 70
CAPÍTULO VII ENCUESTAS, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	DEL 71
TÍTULO QUINTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA CAPÍTULO ÚNICO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DEL 72 AL 74
TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DE LA PROFECIONALIZACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA	DEL 75 AL 76
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL TERCERO

X. Objeto de la Regulación.

I. La organización y competencia de la unidad administrativa encargada de la aplicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, La Ley de Mejora Regulatoria aplicable en el Estado de Chihuahua, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Mejora Regulatoria; II. La elaboración Programa Municipal de Mejora Regulatoria; III. La obligación de las Dependencias de la Administración Municipal y demás sujetos obligados de implementar las políticas públicas de mejora regulatoria establecidas en este Reglamento, en la Ley de Mejora Regulatoria; IV. Las bases para cumplir con los principios y objetivos de la política nacional, estatal y municipal de Mejora Regulatoria; V. Los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria; y VI. La participación de los sectores privado y social en la mejora regulatoria en el Municipio.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

La mejora regulatoria, será de observancia obligatoria en la Administración Pública Municipal, los sujetos obligados serán: El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la unidad municipal de Mejora Regulatoria, las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, Órganos Desconcentrados, Empresas de Participación Municipal y los Fideicomisos



Municipales; y el Comité de Mejora Regulatoria.	
XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.	
La Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, el Código Municipal del Estado de Chihuahua. Reglamento Interior del Municipio.	
XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación	
Registro Municipal de Regulaciones	
XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación	
Artículo 73. El Órgano Interno de Contra a través de la UMMR conocerá dentro del ámbito de sus facultades, de los hechos que pudieran constituir posibles faltas administrativas, en términos de las disposiciones legales jurídicas aplicables.	
XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional	